

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2023/11345 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a las asociaciones culturales locales 2023. Identificador BDNS: 712114.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/712114>, convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por Resolución de Alcaldía de 21 de julio de 2023.

BASES SUBVENCIONES ASOCIACIONES CULTURALES LOCALES 2023.

1.º Beneficiarios: Asociaciones culturales locales.

2.º Objeto: Funcionamiento de las asociaciones culturales locales.

3.º Bases reguladoras: Consultar bases completas en

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

<https://transparencia.canals.es/contractacio/subvencions>

4.º Cuantía: 10.000 euros.

5.º Plazo de presentación de documentación: 20 días a partir de su publicación en el BOP.

Canals, a 31 de julio de 2023. —La concejala, María Dolores Sanchis Aparicio.

